

RESOLUCION NUMERO 33

SERIE 2002-2003

PARA SOLICITAR A LA HON. ALCALDESA BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN QUE HAGA UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN PASEO PEATONAL PARA LLEGAR AL ESTACIONAMIENTO, PARQUE DE PELOTA O AL COLISEO MULTIUSOS POR LA CARRETERA 156 KM 50.5 AL LADO DEL CENTRO GUBERNAMENTAL Y EL PASEO MIRADOR O UTILIZANDO LA CALLE SGTO. REYES (ANTES CALLE EL CAMPITO); Y PARA OTROS FINES.

Presentado por:

Hon. David Pérez Gómez

Legislador Municipal

Por Cuanto:

El Municipio cuenta con un estacionamiento para las facilidades del Coliseo Multiusos, Parque de Pelota Superior, Parque de Pequeñas Ligas y sólo tiene una entrada por la carretera 174 Km.

22.6 del Barrio Mulas.

Por Cuanto:

En el diseño del Paseo Mirador y en el diseño del Coliseo Multiusos se vió como una alternativa para las personas que asistían caminando a los eventos que se realizaran en dichas áreas

deportivas.

Por Cuanto:

En la realización de nuestras Fiestas Patronales sería una solución a la peligrosidad de tanta gente caminando por la Carretera número 174 camino al estacionamiento del Coliseo

Multiusos.

Por Cuanto:

El Municipio tiene una oficina de Fondos Federales con asesores en propuestas además, la Honorable Alcaldesa tiene disponible bajo las leyes estatales capacidad jurídica para hacer préstamos garantizados por el Banco Gubernamental y Fondos

 $discrecionales\ de\ O.C.A.M.$

Por Cuanto:

El Municipio tiene un Departamento de Obras Públicas que puede trabajar este tipo de proyecto ya que no es de complejidad estructurar ni de construcción.

Por Tanto:

Resuélvase por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, lo siguiente:

Sección 1ra:

Que se solicite por ésta Legislatura Municipal a la Alcaldesa de Aguas Buenas, Hon. Buenaventura Dávila Roldán a hacer cualquier estudio o investigación sobre esta Resolución y tenga que incurrir en agestos aconómicos para policarlo.

que incurrir en gastos económicos para realizarlo.

Sección 2da:

Que en las gestiones de la Administración se notifique a los dos Senadores de Distrito y a la Representante de Distrito para ver cual puede ser su ayuda a la viabilidad de hacer este proyecto expuesto en ésta Resolución.

Sección 3ra:

Que se envíe copia de esta Resolución aprobada a la Comisión de Hacienda, Planificación y Desarrollo y a la Comisión de Obras Públicas para la acción pertinente y su informe o informes sean

parte del estudio o investigación que haga la Administración Municipal

Sección 4ta:

Esta Resolución comenzará a regir luego de ser aprobada por la

Legislatura Municipal.

Sección 5ta:

Copia certificada de ésta Resolución sea enviada al Departamento de Estado, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y a

todas las agencias estatales y municipales concernientes.

Aprobada ésta Resolución por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, a

los 12 días del mes de marzo de 2003.

Presidente

Milagros Hernández Del Valle Secretaria

CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 33 Serie 2002-2003:

TITULO:

PARA SOLICITAR A LA HON. ALCALDESA BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN QUE HAGA UN ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN PASEO PEATONAL PARA LLEGAR AL ESTACIONAMIENTO, PARQUE DE PELOTA O AL COLISEO MULTIUSOS POR LA CARRETERA 156 KM 50.5 AL LADO DEL CENTRO GUBERNAMENTAL Y EL PASEO MIRADOR O UTILIZANDO LA CALLE SGTO. REYES (ANTES CALLE EL CAMPITO); Y PARA OTROS FINES.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada a los 12 días del mes de marzo de 2003 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández Angel L. Merced Rosario John Corales Cabrera José J. Otaño Malavé Pedro R. Rosa Díaz Héctor G. Rivera Martínez Carmen S. Rosario Díaz David Pérez Gómez Carmen I. López Díaz Aida M. Urbina Rivas Miguel Carrasquillo Medina Sonia Luque Vázquez Sandra Ramos Cotto Anabelle Nieves Hernández

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 25 días del mes de marzo de 2003.

Milagros Hernández Del Valle Secretaria Legislatura Municipal